

Ascendiendo a la clase de Capitán de Navío al de Fragata don Manuel A. Sotil.

Lima, 24 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Manuel A. Sotil.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, enero 27 de 1930.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Loaysa.